

**PROMOCIÓN: “REMEPREMIOS: REMESAS QUE TE PREMIAN / TEMPORADA  
NAVIDAD 2020”  
REGLAMENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**

**HONDURAS**

**1. NOMBRE DE LA PROMOCION**

**“REMEPREMIOS: REMESAS QUE TE PREMIAN / TEMPORADA NAVIDAD 2020”**

**2. PATROCINADOR**

La promoción **“REMEPREMIOS: REMESAS QUE TE PREMIAN / TEMPORADA NAVIDAD 2020”** es patrocinada por Corelsa “El Patrocinador”, master agente autorizado de Western Union® en Honduras, ubicado en Col. Palmira, Avenida la Paz, casa 2160 frente a supermercado Mas x Menos.

**3. QUIENES PARTICIPAN**

Esta promoción es válida en todo el territorio de Honduras y participan personas adultas (a partir de los 18 años) en el momento de la promoción, que utilicen el servicio de remesas nacionales o internacionales de Western Union® o VIGO en las localidades de agente participante de Corelsa o bien a través del sitio web [www.airpak.com](http://www.airpak.com) o a través de la aplicación CashPak; todas de ahora en adelante llamadas “transacciones válidas”.

Para participar todas las personas deben estar debidamente identificadas con cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte. En todos los casos el documento de identidad debe estar vigente y en buen estado.

En el sorteo participan todos los clientes (Mayores de 18 años) en el momento de la promoción, que utilicen el servicio de remesas nacionales o internacionales de Western Union y realicen al menos una (1) transacción válida.

Los empleados, funcionarios y directores del Patrocinador, empleados de Western Union o VIGO, empleados de localidades de sub agentes, personas que participan en el desarrollo, producción o distribución de materiales, agencia de publicidad y promoción; no pueden participar en la promoción.

**4. TIEMPO DE LA PROMOCION**

Inicio de la promoción: 01 de diciembre del 2020.

Período para participar: 30 de enero de 2021. (El período promocional).

El sorteo del premio final será efectuado el 5 de febrero del 2021.

## **5. DINAMICA DE LA PROMOCION**

### **SORTEO:**

Todas las personas adultas (Mayor de 18 años) que hayan realizado al menos una (1) transacción válida durante el período promocional entrará automáticamente en el sorteo de un premio final que consiste en un vehículo según se detalla:

Marca: Suzuki

Modelo: Alto 800 Deluxe (DLX)

Año: 2020

Color: Azul.

Los clientes pueden participar en el sorteo por medio del MTCN (número de control de transferencia) que se encuentra en el recibo de la transacción.

MTCN: es el número de control de transferencia, el cual consta de 10 dígitos y viene incluido en el recibo de la transacción. Los participantes deben guardar sus recibos para para reclamar el premio.

El sorteo final será efectuado el 5 de febrero del 2021 a las 3:00 PM en las instalaciones de la agencia central de Corelsa ubicada en Col. Palmira, Ave. La Paz, Frente Supermercado Mas x Menos, casa 2160 de Tegucigalpa, en presencia de un notario y con la participación de personal de Corelsa.

## 6. PREMIO A ENTREGAR

Detalle	Inversión en Lempiras	Inversión en Dólares
Vehículo Suzuki Alto 800 Deluxe (DLX) año 2020.	L. 217,686.88	\$ 8,900.00
TOTAL	L. 217,686.88	\$ 8,900.00

Promoción sujeta a cambio sin previo aviso. El premio mencionado en esta sección se otorgará en esta promoción.

## 7. DINAMICA DE ENTREGA DE PREMIO.

### SORTEO:

El sorteo del premio se realizará de forma electrónica (tómbola) para la selección de **1 ganador y dos ganadores alternos**. Se contactará vía telefónica a cada ganador (hasta dos llamadas dentro de las 24 horas posteriores al sorteo). En la llamada se informará al ganador que debe contactar el patrocinador para reclamar su premio dentro de un plazo máximo de 30 días posterior al sorteo. Si el premio no es reclamado para esa fecha los ganadores alternos serán contactados y se les darán las instrucciones correspondientes.

El ganador o ganadora del sorteo debe traer su identificación válida, y el recibo de la transacción mostrando el MTCN ganador para reclamar el premio.

## 7. DIVULGACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El presente reglamento será publicado en todas las localidades participantes de la Red de Corelsa en Honduras, en los medios de comunicación internos de Corelsa y en un periódico de circulación nacional.

El nombre del ganador del sorteo será comunicado en todas las localidades de agentes de Corelsa participantes, después de realizado el sorteo.

## 8. ENTREGA DE PREMIOS DE SORTEO FINAL

**8.1** Corelsa Honduras contactará telefónicamente al ganador (hasta 2 llamadas).

**8.2** Corelsa Honduras entregará el premio únicamente a la persona ganadora de la promoción, la cual debe llevar el MTCN ganador Y su documento de Identificación válido y al día, para poder reclamar su premio.

**8.3** El premio no puede ser sustituido por su equivalente en efectivo.

**8.4** En caso que las personas no pudiesen hacerse presente, se le entregará el premio a su representante legal, que demuestre su acreditación con un poder especial para retiro de premio debidamente otorgado ante Notario Público, con los datos tanto de la otra persona designada como su representante. La revisión, validación y aceptación de cualquier Poder Legal que autorice a un tercero a recibir el premio sorteado bajo la promoción, es de la exclusiva responsabilidad del Patrocinador.

**8.5** Corelsa Honduras entregará el premio al ganador al presentar su Documento de Identificación válido y al día, y firmará un comprobante de recibido conforme para tal efecto.

**8.6** El plazo máximo para reclamar/retirar el premio sorteado será 30 días hábiles después de notificado vía telefónica y 1 mes posterior a la fecha de publicación de la persona ganadora en diario de circulación nacional. Pasada esa fecha caducará el derecho a reclamar/retirar el premio sorteado y el Patrocinador no reconocerá premio alguno y por lo tanto no se verá en la obligación de satisfacerlo y se tendrá como renunciado el término.

## **9. RESPONSABILIDAD Y RESTRICCIONES**

- Es condición indispensable que el participante de la Promoción en Honduras conozca y acepte las regulaciones y limitaciones establecidas en este reglamento.
- Se entiende que el participante de la Promoción de Honduras conoce y acepta las condiciones de este reglamento por solo el hecho de participar en la Promoción.
- Corelsa y Western Union no se responsabilizan por accidentes, muerte, enfermedades o gastos médicos, en los gastos de transporte que pueda incurrir por el retiro, uso, destino y disfrute del premio entregado, sea ida o regreso.
- Corelsa no se hará cargo de ningún gasto incurrido por el ganador ni por las personas designadas para recibir el premio ni para retirar el mismos.
- El premio no es negociable, ni puede ser transferido a otra persona.
- Si el participante ganador de la promoción o una de las personas designadas por el ganador no acepta el premio, se considerará renunciado y extinguido y no le asistirá derecho o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- Corelsa podrá cancelar o suspender esta Promoción por razones de fuerza mayor y sin responsabilidad alguna de su parte, esto será comunicado a través de un diario de circulación nacional, durante dos días consecutivos.

- No podrán participar en esta Promoción el personal de Corelsa ni personal de la red de localidades subagentes de Corelsa, empleados de Corelsa, ni familiares de ninguno de estos hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad incluyendo empleados de Western Union.
- Todas y cualquier situación no considerada en este reglamento, al igual que cualquier omisión, será determinada exclusivamente por Corelsa.

## **10. DERECHOS DE IMAGEN**

El participante ganador y las personas designadas por el ganador para recibir el premio aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en publicaciones de medios de comunicación nacional y en los medios internos de comunicación del patrocinador Corelsa. Por lo que todo material de divulgación con fines promocionales que Corelsa desee realizar se podrá hacer sin que ello implique remuneración o compensación adicional por el uso de la imagen. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derecho de imagen.

## **11. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La Promoción **“REMEPREMIOS: REMESAS QUE TE PREMIAAN / TEMPORADA NAVIDAD 2020”**

Los logos y marcas Corelsa o Western Union, individualmente, los nombres comerciales, marcas de fábrica, marcas de servicio, los derechos de propiedad del autor y otros derechos de propiedad intelectual de “Western Union”, seguirán siendo de su exclusiva propiedad y ni **los Patrocinadores ni los participantes tendrán ninguna pretensión al respecto durante el tiempo** de la Promoción o después de su terminación.

## **12. APLICABILIDAD DE ESTE REGLAMENTO**

La totalidad del reglamento aplica de forma equitativa para todos los participantes de la promoción de acuerdo con las leyes de protección al consumidor en Honduras.

## **13. CONSULTAS**

Para mayor información llamar al número telefónico 2232-9504 en Honduras.

.....última línea.....